

# HITACHI

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “HITACHI PREMIA TU FIDELIDAD”**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

JOHNSON CONTROLS HITACHI AIR CONDITIONING EUROPA SAS SPAIN BRANCH., en adelante HITACHI con domicilio social C/ Lopez Santos 2, 2ª planta 2 dcha., Las Rozas 28231, Madrid. Organiza una promoción basada en la entrega de premios por sorteo, (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de ofrecer un incentivo.

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la Promoción los empleados de HITACHI, CHEQUE MOTIVA o sus empresas participadas, ni familiares de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad, las agencias de publicidad y/o cualquier empresa interviniente en la Promoción, los proveedores que puedan estar relacionados con la Promoción, así como cualquier persona que de forma directa o indirecta pueda estar relacionada con HITACHI o CHEQUE MOTIVA o implicada en la realización de la presente Promoción.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El periodo promocional de esta campaña será:

- Inicio periodo promocional: 15 de abril 2019
- Fin periodo promocional: 31 de agosto de 2019

### **4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN**

La participación tiene carácter gratuito y no implica en sí misma pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

## 5.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y REGALOS

### ➤ **Mecánica promocional:**

El usuario accede a [www.hitachiaircon.es/r32](http://www.hitachiaircon.es/r32), donde tendrá que rellenar el formulario con los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- E-mail
- Teléfono
- provincia
- Acepta las Bases legales y la política de privacidad
- Acepta recibir información comercial y acepta estar registrado en la web de [www.hitachiaircon.es/r32](http://www.hitachiaircon.es/r32) (opcional)

Una vez registrado en la web recibirá un correo donde se le indicará que su participación ha sido registrada pudiendo ser agraciado en el sorteo del día 16 Septiembre 2019 que se realizará ante notario.

### ➤ **Regalos:**

En la presente promoción “HITACHI PREMIA TU FIDELIDAD” se regalará un patinete.

El agraciado tendrá una semana para contestar al email donde se le informa que ha sido ganador. Si este no contesta en el periodo de tiempo establecido se pasará al siguiente suplente, habrá un total de tres.

Si el usuario tiene alguna consulta sobre cómo participar en la promoción o cómo canjear su premio, puede ponerse en contacto con Chequemotiva a través del teléfono 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00, viernes de 9:00 a 14:00 o puede escribir un email a la dirección de correo [info@chequemotiva.com](mailto:info@chequemotiva.com)

HITACHI pretende que la participación en el Sorteo de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

HITACHI se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

El Participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HITACHI pueda utilizar sus datos personales y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con

finés comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

## **6. – RESPONSABILIDADES**

HITACHI y la AGENCIA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Así mismo, ni HITACHI ni LA AGENCIA se hacen responsables de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

HITACHI no se responsabiliza del uso que de los regalos realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son intransferibles, queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HITACHI exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

## **7.- RECLAMACIONES**

Para cualquier consulta o aclaración puede contactarnos a través del teléfono de atención al cliente 902 551 774 de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 y viernes de 09:00 a 14:00 o puede escribir un email a la dirección [info@chequemotiva.com](mailto:info@chequemotiva.com)

El plazo para que los participantes puedan hacer todo tipo de consultas/reclamaciones, es hasta la fecha de finalización de la PROMOCIÓN y siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

HITACHI y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (“LOPDGDD”), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro además de la normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”). Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas Bases Legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente

necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En particular, HITACHI y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RDLOPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos. CHEQUEMOTIVA se obliga a destruir: (i) los Datos incluidos en ficheros responsabilidad de HITACHI, que éste hubiera puesto a disposición CHEQUEMOTIVA como consecuencia de la prestación de los servicios; (ii) aquellos que, en su caso, hubiesen sido generados a raíz del tratamiento por parte de CHEQUEMOTIVA de los Datos responsabilidad de HITACHI y (iii) todos los soportes o documentos en que cualquiera de estos Datos conste. El tratamiento de los datos de carácter personal se rige entre otros principios por el de calidad de datos que se establece en el artículo 4 de la LOPDGDD.

En lo que respecta a los datos personales que recabe HITACHI de los participantes en la Promoción, HITACHI le informa que podrá ejercitar los derechos reconocidos en la LOPDGDD mediante solicitud escrita y firmada, junto con fotocopia de su D.N.I./C.I.F. y con la referencia "LOPDGDD", a la siguiente dirección [protecciondedatos@chequemotiva.com](mailto:protecciondedatos@chequemotiva.com) o a la dirección Calle Alcalá, Nº 106, 28009, Madrid. Y adjuntar el nombre de la Promoción "HITACHI PREMIA TU FIDELIDAD".

Se dará acceso a los datos personales que recabe CHEQUE MOTIVA, S.L. a HITACHI, domiciliada en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, de Madrid, únicamente para dar cumplimiento a los servicios derivados de la promoción, y en calidad de encargado.

## **9.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

HITACHI se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, HITACHI podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

No se hacen responsables ni HITACHI ni la AGENCIA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni HITACHI ni la AGENCIA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Premio.

HITACHI se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

HITACHI se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

## **10.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

Las promociones de HITACHI se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HITACHI como el participante en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

HITACHI, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HITACHI quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las presentes Bases y los momentos ganadores serán depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. José Ángel Martínez Sanchiz (Calle de Velázquez, 12, 28001 Madrid), quedando a la libre disposición de los particulares.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web promocional [www.hitachiaircon.es/r32](http://www.hitachiaircon.es/r32)

## **12.- FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos supere sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil Hitachi. En caso de que el ganador no disfrute del premio durante algún año, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del ganador del premio de realizar la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, Hitachi entregará al ganador un certificado justificativo del valor del premio.